

## Por qué ANPIR no apoya la manifestación del Colectivo de Estudiantes de Psicología

Ahora que hemos sabido que los estudiantes de Psicología representados por el Colectivo de Estudiantes de Psicología de España (CEP-PIE), con el respaldo del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos y la Conferencia de Decanos de Facultades de Psicología, ha acordado convocar acciones de protesta por el reconocimiento sanitario de la Psicología, quisiéramos dar a conocer las razones por las que ANPIR no apoya esta iniciativa.

En primer lugar, pese a que se reclama la creación de un Máster Oficial en Psicología de la Salud, **el foco principal de la protesta es la LOPS**. La aspiración última es la incorporación de la Psicología en el nivel de Grado dentro de las profesiones sanitarias reguladas. Pretender esto, sin ajustarse a las características comunes que tienen las demás profesiones sanitarias (entre otras, las limitaciones de acceso a los estudios de Grado), es tanto como **revocar la Ley misma, o al menos colocarnos como su excepción**.

Segundo, si bien entendemos como deseable la creación de estudios de postgrado que profundicen en los conocimientos y habilidades en el ámbito de la Psicología de la Salud más allá de los fundamentos obtenidos en los estudios de Grado, y hemos defendido que esta formación de postgrado sea obligatoria para el acceso a la formación PIR, **es imprescindible que a la vez queden delimitadas las competencias de esa formación profesionalizante pero no especializada**. Lo contrario, generaría una indebida confusión entre la formación especializada y la del máster de postgrado (con frecuencia mal llamado de Psicología Clínica y de la Salud).

Tercero, **el manifiesto parte de un supuesto que no reconocemos como cierto: que los psicólogos no pueden ejercer su profesión**. El miedo quizá vitaliza, pero también confunde. Los psicólogos con perfiles profesionales no-clínicos no se ven afectados por la LOPS, mientras no ejerzan como psicólogos clínicos, lógicamente. Nada impide hacer las intervenciones propias del psicólogo en el campo educativo, social, empresarial, preventivo... Puede comprobarse fácilmente que en estos años los psicólogos en estos campos han seguido trabajando, y la propia administración pública ha seguido convocando plazas para psicólogos en esos campos sin ningún reparo legal ni exigencias de la especialidad clínica. Tampoco es cierto, por mucho que se repita, que los psicólogos sin la especialidad no puedan abrir consultas privadas, que no siempre han estado en los registros oficiales de centros sanitarios. Lo que no parece razonable es que, como venía sucediendo y como de hecho reclama el manifiesto, cualquier

psicólogo graduado pueda abrir un centro para ofrecer asistencia sanitaria sin atender a la preparación profesional del prestador.

Por último, tristemente comprobamos que la postura del CEP-PIE se ajusta, como si fuera un sindicato amarillo, punto por punto a lo reclamado por el Colegio y los Decanos, como si en estos no hubiera ninguna responsabilidad sobre la situación creada. Ellos no la asumen, pero quizá los estudiantes deberían preguntarse cuándo empiezan los años de paro y las titulaciones estériles para los psicólogos. **Deberían preguntarse si la sobreabundancia de estudiantes de Psicología en España (apreciable desde los años 70), sin comparación posible en el mundo, no es realmente parte importante del problema.** Y deberían preguntar por las limitaciones de acceso previstas en los postgrados de la salud reclamados.

Hacemos estas consideraciones con el máximo respeto a los estudiantes de Psicología, a los Decanos y a nuestros representantes colegiales, pero con la convicción de que el progreso profesional de los psicólogos va ligado al reconocimiento y la potenciación de los distintos perfiles profesionales. Así como de sus exigencias curriculares. Por lo que creemos necesario una equilibrada planificación de las necesidades en la formación de los psicólogos en función de sus posibilidades reales de inserción profesional, lo que siempre es compatible con la orientación vocacional hacia nuevas áreas de desarrollo de la Psicología.

Madrid, 11 de noviembre de 2010

ASOCIACIÓN NACIONAL DE PSICÓLOGOS CLÍNICOS Y RESIDENTES